



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

y para que se pueda proceder a su cobranza
por el Mayorazgo de Propios repare la corres-
pondiente razon a la Contaduria, y quedando
dho Memorial en este libro Capitular se le
de ala parte testimonio de el y siete sueros
para q^e le sirva de titulo de pertenencia
En este Ayuntamiento se ha visto un Expediente
sobre la solizitud de D. Juan de Mata Aguilar
en razon de la Desmembracion de terreno
y oficinas enagenadas de las Casas en que ha
vittado D. Juana Lopez Induso en la que se
despudico a esta Ciudad por Alcançe que resulto
contra D. Juan Antonio Mamparera Ma-
yordomo que fue de Propios, en vista de dho
Expediente Acordo se buelva ala Junta de
Propios para q^e de la Providencia que tenga
por Combenciente

D. Juan de
Mata Aguilar

Luis de Leonis Ruiz

Antenor

Joseph Saenz
D. Manuel

Pedro Moreno
Generante

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte

